



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0056 / CERO CERO CINCUENTA Y SEIS

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 11 de diciembre de dos mil dieciocho, a las 08h00, previa convocatoria del Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reunieron en sesión ordinaria los señores; ROSA GUARANGA, JUANA SAYAY, MANUELA TADAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO Concejales del GADMCG, Ing. Roberto Mariño, Asesor General del GADMCG, Dr. Fausto Andrade, Procurador Síndico Municipal, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE 04 DE 2018. 4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 07 DE 2018. 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA INCREMENTO DE CUPOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL GUAPALCE S.A. 6. RECIBIR EN COMISION GENERAL A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL TORREPAMPALAN. 7. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Desarrollo.- **Alcalde:** Señoras Concejales y compañeros Concejales, en primer lugar quiero extenderles un cordial saludo agradezco su presencia en la sesión ordinaria de Concejo de fecha 11 de diciembre de 2018; por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum para instalar la sesión; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de todas las señoras Concejales, esto es las señoras: ROSA GUARANGA, MANUELA TADAY, JUANA SAYAY, ISABEL YAGUACHI Y JULIANA YAGURSHUNGO, Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario para su instalación; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario correspondiente instalo la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, continuamos con el desarrollo, en este sentido está a consideración señoras Concejales el orden del día de la sesión ordinaria.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA A TRATARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA.- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE 04 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeras Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejala Rosa Guaranga:** Buenos días más que todo he analizado y dado lectura mociono para que se apruebe; **Concejal Isabel Yaguachi:** Apoyo la moción; **Concejala Juan Sayay:** apoyo la moción; **Concejala Manuela Taday:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Por unanimidad, se apruebe el acta de sesión ordinaria. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0187-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de diciembre 11 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE 04 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.**- 4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 07 DE 2018.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeras Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal Juliana Yaguarshungo:** Una vez que se ha revisado mociono que se apruebe; **Concejala Rosa Guaranga:** Apoyo la moción; **Concejal Isabel Yaguachi:** Apoyo la moción; **Concejala Juan Sayay:** apoyo la moción; **Concejala Manuela Taday:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Por unanimidad, se apruebe el acta de la sesión exrtordinaria. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante **Resolución Nro. 0188-C-GADMCG-2018** en Sesión Ordinaria de diciembre 11 de 2018, RESUELVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 11 DE 2018, SIN MODIFICACIÓN.**- 5. CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD PARA INCREMENTO DE CUPOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL GUAPALCE S.A.- Por Secretaria se procede dar lectura el Memorándum No. 298-2018-UTMTTTSV-GADMCG, de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Edison Leonardo Tamay Gahuancela, Subdirector de la UTMTTTSV-GADMCG, al que se adjunta el Informe Técnico No. 040-2018-UTMTTTSV-GADMCG de Factibilidad para incremento de cupos de la Compañía de Transporte en Taxi Convencional GUAPALCE S.A.- luego de las deliberaciones el Concejo en Pleno.- **Resolución Nro. 0189-C-GADMCG-2018** El Concejo del GADM del cantón Guamote, en conocimiento del Memorándum No. 298-2018-UTMTTTSV-GADMCG, de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Edison Leonardo Tamay Gahuancela, Subdirector de la UTMTTTSV-GADMCG, al que se adjunta el Informe Técnico No. 040-2018-UTMTTTSV-GADMCG de Factibilidad para incremento de cupos de la Compañía de Transporte en Taxi Convencional GUAPALCE S.A.- Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera; Que, así mismo, el artículo 226 consagra el principio de legalidad al señalar que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” ; y, “d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; **el Concejo Municipal del GADMCG en sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2018, unánimemente resolvieron lo que a continuación transcribo, a fin de que se sirvan tomar nota y procedan con el trámite consiguiente, mediante Resolución Nro. 0189-C-GADMCG-2018, RESUELVE: Dar por conocido Memorándum No. 298-2018-UTMTTTSV-GADMCG, de fecha 04 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Edison Leonardo Tamay Gahuancela, Subdirector de la UTMTTTSV-GADMCG, al que se adjunta el Informe Técnico No. 040-2018-UTMTTTSV-GADMCG de Factibilidad para incremento de cupos de la Compañía de Transporte en Taxi Convencional GUAPALCE S.A.- 6. RECIBIR EN COMISION GENERAL A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE REGIONAL TORREPAMPALAN.- Ingres a la Comisión.- Alcalde: Bueno compañeros y señor Presidente de la Junta de Agua de consumo Torrepampalan, shinallatik tukuy kaypi kakunata a nombre del Gobierno Municipal saludapanchik allí punllata charipankichik nishpa chaskinchik, kay sesión shuk espaciuta asignashkanchik kankuna parlachun y ñukanchikpish ashituta parlanakunkapak, en honor al tiempo roganchik puntual tukuy pudinkichik; RRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE REGIONAL TORREPAMPALAN: Buenos días a todos un cordial saludo, bueno chaypak washa pagui Tayta Alcalde kay ukupi chaskishkamanta, ñukanchik yuyarishkawan shamurkanchik ashitu proyectokuna rurarikushkamanta pagui ninchikpish procesos kuna rurarikushkamanta, imami ñukanchik kay ratuta ashitu preocupado purinchik ashka agilidad tiyachun nishpa, estudio kunamanta kayna viernes Consultores kunawan parlanakurkanchik, bueno trabajo kuna nishpa paykunapak área kan, ashka plano kunata hatarichishka ashka trabajakunami tiyaparka, kutin imatami paykunaka nirkakuna enero kamami entregaitaka entregashun chaykunatami ñukanchik asha preocupado purikunchik, Consultor cumplishcata yuyarkanchik plazo kunata charinchik kay 26 de diciembre kama, imamanta chay agilidadwan kanchik presupuestotami de alguna manera designashpa tiyakun SENAGUA ukumanta, yachanchik kullkita kanllapi mashkana difícil kan wakinpika tiyashpa tiyan wakinpika mana tiyashpash mana tiyan, kay ratuka kullkitaka ofrecikun, incluso invitación kunamanta shamushka SENAGUA Ing. Asqui, pay primer revisador mana proyecto kunata pasachik kan, pay nirkaka kay 26 kama chayachikpika pay certificasha nirka partida presupuestaria wan chay kullkiwawa sakirinka, concientimi kanchik de alguna manera paralizariirca asha inconvenientes tiyarka, ñukanchikka señor Alcalde sarun watamanta agostumantami kanchik, agilitasha nishpa ñukanchik presupuesto participativo de cada Comunidades asignarkanchik, creo que chaypi diskutiskanchik siempre Alcalde wan, creo que mana ñukanchik culpamanta watata pararirkakuna desde kankunapak trabajador kunamanta, claro kasha ninchik creo que metieron veneno a la gente diciendo que Alfredo Chucuri es candidato a la Alcaldía y dijron que saca al presidente y entre el vicepresidente todas esas cosas si influenció en la gente, la verdad nosotros no somos ni afiliados a ningún partido político y no hemos pensado nunca estamos haciendo otro tipo dirigencia, pero si gracias señor Alcalde y otras personas más trataron de coordinar y hacer rápido las cosas y si estamos conscientes, igual los consultores fue contratado y ni siquiere supimos nosotros, de alguna manera nin yo dependo del Alcalde y mana apuran, de alguna manera na yacharkanchik mashna valishka, shuk solo Consulturta consultarkanchik kontratararkanchik, chaypamta apure nikpika no yo dependo del Alcalde ninkuna, chaymanta ñukanchikpish mana exigitukushkanchik, yachanchikmi mashnata rurashkata, ya creo que esta la mayor parte avanzado, ñukanchik agilidad kan kay 26 de diciembre kama entregashkata incluso mana tukuyta entregachun ninchikchu nin, ninchik nin chay plano principal y costo de financiamiento chaykunawan partida presupuestaria churashpaka fondos comprometidos sakirirkin nin, SENAGUA pi nin diciembre kama comprometikpika estamos bien si ya pasa de eso ya no aseguramos nin, chaymi shamunchik compañeros, Alcalde yachanki ñukanchik yuyaymi kan agilitachun consultorkunata exige chaymantami shamunchik agilitachun nishpa de alguna manera kay gente kan procesopi apoyakunchik. Alcalde: Kaypi ashata aclarashunchik este tukuy comunidades asignarka kay wata mana 2017, chayta ashitu claro kanakanchik chay wakinka mana allí procesos rin, kikin chashna nikpika de repente kinkakuna sarun eatamanta municipio shamun ninkakuna kaya enero 2018 manta presupuesto asignarishka demorashkanchi wakin comunidades kushanin shuktakka mana, kinkakuna mana**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



instanciasj;kunawan cordinashpa hawata instancias kunata sarushpa rishaniskankichi ñukanchikman kullkita kuychik ñukanchik rurashun nirkanichik kankunapak derecho pero ley mana permite, kaya Comunidad Guantug otra historia kikankuna compromisos kunamanta 6 meses suspenderka ñukanchik como municipio renogociashkanchik, ñukanchik de acuerdo COOTAD nishka laya rurashun. Luego de las intervenciones de cada uno de los intervinientes solicitan al señor Aseso Ing. Roberto Mariño verifique con el compañero financiero para que se ubique recursos económicos y se adecue para el próximo año para el Estudio de Riego de Guantug, que es compromiso del municipio con la Comunidad Guantug y para la ejecución del primer tramo del sistema de Torrepampalan.- 7. LECTURA DE COMUNICACIONES.- Por secretaría se procede dar lectura al Oficio No.568-PYD-GADMCG-18, de fecha 11 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Anilema, Director de Planificación y Desarrollo del GADMCG, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Corporación de Desarrollo Integral Socio Económico "CODEINSE", para impulsar acciones estratégicas de manera coordinada en la elaboración, gestión y consecución de recursos tanto técnicos como económicos para la ejecución del proyecto del sistema de agua potable Los Galtes de la parroquia Palmira, cantón Guamote, Provincia de Chimborazo; **Alcalde:** Compañeras Concejales está a consideración; Concejala Juana Sayay: Señor Alcalde mociono que se autorice la suscripción; Concejala Isabel Yaguachi: Apoyo la moción; Alcalde: Por unanimidad de autoriza la suscripción del convenio.- **RESOLUCIÓN Nro. 0190-C-GADMCG-2018** En conocimiento del Oficio No.568-PYD-GADMCG-18, de fecha 11 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Luis Anilema, Director de Planificación y Desarrollo del GADMCG, respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Corporación de Desarrollo Integral Socio Económico "CODEINSE", para impulsar acciones estratégicas de manera coordinada en la elaboración, gestión y consecución de recursos tanto técnicos como económicos para la ejecución del proyecto del sistema de agua potable Los Galtes de la parroquia Palmira, cantón Guamote, Provincia de Chimborazo. Considerando: Que, el Art. 238 de la Constitución de la República y Artículos 5 y 6 de la COOTAD establece que el estado ecuatoriano reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera; Que, el artículo 240 de la Constitución de la República establece que: *"los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales..."*; Que, el artículo. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*; Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 60 literal n) manifiesta en su parte pertinente que *"(...) Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán de autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;"*; y, luego del análisis y deliberaciones correspondientes, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 0190-C-GADMCG-2018 en Sesión Ordinaria de diciembre 11 del 2018, por unanimidad RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Guamote, suscriban Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote y la Corporación de Desarrollo Integral Socio Económico "CODEINSE", para impulsar acciones estratégicas de manera coordinada en la elaboración, gestión y consecución de recursos tanto técnicos como económicos para la ejecución del proyecto del sistema de agua potable Los Galtes de la parroquia Palmira, cantón Guamote, Provincia de Chimborazo; para lo cual solicita a la Unidad de Gestión Legal realice los trámites correspondientes para que se viabilice la suscripción de dicho convenio.**-Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 10h18 del mismo día, mes y año, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**
ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



10 de Agosto y Abelardo Montalvo, Guamote-Chimborazo-Ecuador

+593 032 916 160



www.municipiodeguamote.gob